



BANDESAL
BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR



No. 064/2015.

23 de diciembre del año 2015.

Señora

Presente:

Me refiero a su solicitud de acceso a la información ingresada en el Banco de Desarrollo de El Salvador, con fecha viernes 18 de diciembre de 2015, en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública, por medio de la cual solicita información referente a:

Montos y total de crédito desembolsados al sector agropecuario en los últimos tres años (2012, 2013 y 2014) detallando por separado los rubros: -Café -Caña de azúcar -Granos básicos - otros rubros (todo el resto de destinos en otros rubros). Incluye BDES y FDE.

Al respecto, esta Unidad de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Otorgar la información solicitada, de acuerdo a detalle en anexo.

La presente resolución se entrega de acuerdo a la forma o el medio que se indicó en la solicitud de información, dándole cumplimiento así a los arts. 56 y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Notificación e información enviada vía correo electrónico a
misma fecha miércoles 23 de diciembre de 2015.

en esta

Atentamente,

Roberto Méndez Vásquez
Oficial de Información
Oficina de Información y Respuesta